

Q^{ta} Man. de Fontecha

Tiene bendido por Dagon de sus vias arriba
 de año de mil setecientos y sesenta inclusive los D.^s
 que se manifiestan en los años que subsiguen, y son
 los mismos en que las tiene debengadas

{ D.^s uines }

En el año de mil setecientos y quince	13	
año de 16	257	23
año de 17	247	26
año de 18	244	31
año de 19	232	33
año de 20	239	41
año de 21	289	00
año de 22	221	17
año de 23	213	04
año de 24	389	04
año de 25	208	23
año de 26	219	06
año de 27	346	29
año de 28	447	24
año de 29	043	23
año de 30	397	29
año de 31	179	46
año de 32	286	23
año de 33	122	10
año de 34	312	30
año de 35	063	18
año de 36	064	05
año de 37	027	27
	42339	



De la buelta 42339

	(4)	
año 44	2238	08
año 45	2106	14
año 46	2125	16
año 48	2059	13
año 50	2133	14
año 51	2189	27
año 52	2084	33
año 53	2088	05
año 54	2041	10
		{ 52406 10 }

Quedhas partidas componen un^o
mil quatrocientos seis R.^s y diez mrs
y sellon, para lo qual ha sacado fecho
s. u. en los años que subriquen, y fueron
sus fabricas diminutas los R.^s que
en ellos remanescian

En el año de mill se	(3)	
tecientos quatro ^{ta} y dos . . .	2403	08
año 43	2427	29
año 47	2087	12
año 56	2029	24
año 57	2002	20
año 58	2036	03
año 60	2037	13
De lo bendido	2034	00
		{ 2548 10 }
		{ 42888 u. }

Importan las defendidas partidas
sacadas por s. u. en lo expresado.

159235

anos, y fabricas diminutas, quinien
tos diez y ocho D.^s y diez mrs. sellon
los que se rebaten de los cinco mil
quatrocientos seis D.^s y diez mrs.
imponer de todas las uariad
entregadas por dho D.ⁿ Man.
de fontecha, y en esta conformidad
legue dan liquidos, y q^{da} ha uen en
lo sucesiuo quatro mil ochocent.
ochenta y ocho D.^s y sellon...

42888

Hauer en Liquid^o 4888

1642238

En este año del 761 no tubo m.
En este año del 762 tampoco.

En este año del 763 tiene de
Marías 34xx. y 32 mrs. que
suertos con los vencidos an.
tes tiene de buero en todo --

34 -- 32

4722 -- 32

O/o

El hauer de esta Plana de
Cayo en D.ⁿ Lino Fran.^{co} de Loma
Orois en virtud de Vincularⁿ
q^{da} el mismo D.ⁿ Man.[?] de
fontecha tenia hecha Cayo
cuya disposicion Muia, la
qual fue otorgada en el año
de mill setec. cinquenta.

y tres B. Tertim. de Sebastian Lopez.
Pacheco ^{no} es. q. fue de estas dadas la
lunas, en dier de D. yeste Protocolo
para enfularlo fexas su sueldo ^{no} en
la O. de Paracombo anotase para no
ficia en lo suscribo